

26-09-2023

 **informa**

2023-22

SEMAF en contra de la nueva sociedad privada de Mercancías

Como todos sabéis, ayer por la tarde se celebró reunión del Consejo de Administración del Grupo Renfe en el que se aprobó dejar a MSC-MEDWAY como única empresa que continúa el proceso para asociarse con Renfe, en una nueva empresa de transporte ferroviario por mercancías.

Esta organización votó en contra (como venimos haciendo desde el inicio) y **se posiciona en contra del mencionado proceso**. Opinamos que se trata de un proceso de privatización encubierta, ya que esta nueva sociedad no viene a sumar si no a restar actividad y recursos a Renfe Mercancías.

Además, esta decisión afecta negativamente al funcionamiento de la totalidad del Grupo RENFE y su plantilla. Aunque la Dirección haya asegurado a la RLPT que el acceso a la nueva sociedad será voluntario, esta gestión echará por tierra todos los procesos de personal actuales y futuros (Movilidades, Adscripciones, incorporaciones de personal y desvinculaciones).

Esta posición contraria la hemos mantenido siempre y seguiremos velando por los derechos e intereses del colectivo ferroviario y el colectivo de conducción, **mediante toda acción** que consideremos oportuna en cada momento.

Igualmente, nos resulta incomprensible cómo, hace unos días, el Gobierno anunciaba un acuerdo con la Unión Europea para adoptar numerosas medidas dirigidas a potenciar el transporte de mercancías, y desde la Dirección de Renfe se prosigue con este proyecto.

Con esta nueva oportunidad sobre la mesa, en la que se va a apoyar con leyes y recursos el transporte ferroviario de mercancías, **SEMAF entiende que Renfe Mercancías podría ver relanzada su actividad y sus resultados**. Por ello, no compartimos la actitud de la Dirección de Renfe, ni entendemos los motivos por los que no reconsideran apostar por la empresa pública, en lugar de continuar con su desmantelamiento.

A continuación, recordamos el anuncio del Gobierno sobre el acuerdo con Bruselas:

“La ley que se promulgue contemplará, como mínimo:

- *La obligación de implantar un programa de desarrollo de autopistas ferroviarias en aquellos corredores en los que resulte viable y exista un interés empresarial para su desarrollo.*
- *La bonificación de los cánones ferroviarios para los tráficos de mercancías durante un periodo mínimo de 5 años.*

- *El desarrollo de un programa de apoyo al transporte ferroviario de mercancías, que incluirá medidas de incentivo al cambio modal de la carretera al ferrocarril y el impulso a la modernización e innovación en el sector del transporte ferroviario.”*

Proseguir en este camino de desmantelamiento para la privatización, ahora que van a llegar durante muchos años incentivos para reconvertir el transporte de las mercancías en España en favor del ferrocarril (además de la gran inversión que recientemente se ha realizado en locomotoras, material y personal) aparenta una intencionalidad desleal en la gestión de los recursos públicos, por motivos que de momento desconocemos.

Nosotros seguiremos el rumbo que tenemos marcado. Como siempre los maquinistas pondremos todo lo posible (y lo imposible) para mostrar nuestro rechazo.

Comisión Ejecutiva SEMAF